



FECHAS Y NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DEL TFG. Curso 2019-20

Una vez finalizado el TFG el alumnado debe presentarlo y defenderlo ante un tribunal para su evaluación y calificación. Las fechas de presentación y defensa del TFG vienen establecidas por el centro en su calendario académico.

El/la alumno/a deberá entregar una memoria del trabajo realizado y posteriormente procederá a su presentación y defensa ante el tribunal de TFG. Para el curso 2019-20 las fechas límite para la inscripción en la aplicación telemática, entrega de la memoria y su presentación y defensa son las siguientes:

	Plazo para la aplicación telemática	Fecha límite de entrega de solicitud de examen y memoria	Fecha de exposición y defensa del TFG
Fin de Grado	4-12 de Noviembre	12 de Noviembre	18-19 de Noviembre
Febrero	5-12 de Febrero	12 de Febrero	18-19 de Febrero
Junio	1-8 de Junio	8 de Junio	15-16 de Junio
Julio	7-13 de Julio	13 de Julio	20-21 de Julio

El/la alumno/a debe presentar en la Secretaría del Decanato la siguiente documentación:

- Solicitud de examen (impreso obtenido de la aplicación telemática).
- 4 ejemplares impresos de la Memoria del TFG y 1 copia en formato PDF (se adjuntará en memoria USB; el título del archivo será la inicial del nombre seguido del primer apellido del alumno, ej., JGarcía).

Aquellos estudiantes que no entreguen toda la documentación en los plazos establecidos se considerarán como “no presentado” a efectos de calificación en las actas.

Con al menos cinco días de antelación se indicará el lugar y hora de celebración de la prueba, así como la composición del tribunal y el orden de exposición de los trabajos que será establecido alfabéticamente a partir de una letra elegida mediante sorteo.

El/la alumno/a dispondrá de un máximo de 15 minutos para realizar la presentación del trabajo ante el tribunal. En la presentación deberá incluir aquellos aspectos que considere más relevantes, ateniéndose a los apartados incluidos en la memoria.

Durante la defensa el tribunal podrá preguntar o discutir con el alumno aquellos aspectos que considere oportunos, durante 10-15 minutos. No obstante si el tribunal lo estima necesario puede adaptar esos tiempos a las circunstancias específicas que concurran en cada trabajo.

Nota sobre la presentación del TFG: la normativa de la UVI para el TFG indica que para poder realizar la presentación del TFG, los alumnos deben haber superado todos los créditos de la titulación, a excepción del TFG. La solicitud para la presentación del TFG debe hacerse a través de la aplicación informática existente para el TFG a la que podrán acceder a través de la secretaría virtual.